

Archivo General de la Nación

HOJA DE ARCHIVO

— 0 —

Legajo No. 4.

Cuaderno No. 48.

Año 1663.

No. de hojas útiles 3.

Información ofrecida por D. Francisco de Rivera para
acreditar su filiación y ser hijo legítimo de D.
Jacinto Nino de Rivera y de doña Gerónima Flores.

Clasificación Cabildo.

Causas Civiles.

CA. 501
CAS 39
DOC 113
f 4



SEILLO TERCERO VN REAL AÑO DE
L. M. L. Y SESENTOS Y SESENTA Y DOS, Y
SESENTA Y TRES.

[illegible]

Alcalde al Calde mando que el contenido
de la ynfamacion queo fue, y fho se en treque a
la Parte qd el efecto que subiere, lugar en dex echo
la comedio ami el pte. de auo, pauto de genella
pues su autoridad y Indyal de ietto como puede
por derecho deue y amlo pro veyo

San Samiento
de Estrangala feny

Donas de cepa
y de alga

11

En San Luis de los rios es En veyntedós dias del
mes de Enero de mill e seis cientos e setenta e tres años
Yo Sancho de la Cruz Paralamformacion que
Pretende Hazer El contenido en el escrito ante
el Dente Presento pte este a Sancho de Medina Escrivano
El qual Rejui Juramento Por Dios nuestro Señor una
Señal de Cruz en forma de derecho puiendolo fho
a cargo de prometio de pte de la Cruz y pregunta
do de la Cruz el dho escrito = Dico que lo no se
a Sancho de la Cruz que le presenta y anuime
mo Conzio a la autormo Crubera Supa del
Ofunto y aladha Dona Geromina Flores que o y
vive y meñ de en el dho Sancho a los quales Conzio
El visitato y comunicacion qd que los dho sup
Padres de curacion y alimentacion Por subroli xitimo
nombrandole para en especial el dho sup
en ombo de la Cruz y meñ de en el dho que otorgo an
te el dho de bano de curacion y alimentacion
asido y es auido y con mun m. reputado Por
Persona auida de lo m. matrimo los dho sup
Por curacion y alimentacion de lo damalazap

2
es panoles no descontentos Demoras m' de audir
m' de los nueban' conbertidos. Una Santa Fee
así lo llama penitencia por la Inguirir con
ante' anido. Fluido por entre principal Venes
da buenas pinion. Anuido y llame ma suetel
drene el lo blanco de subiera de Nuevo de
Buenas Costumbres. Inque aya' dado nota de su piedad
que siempre le aconzido quetto por Inclinado
Lo do lo qual es cierto y verdadero porque se conge
a mo. y otros. Mas tiempo de doctores. Moa
y lo suido ni enenido cosa Encontrado
si la subiera este' la supiera y no pudiera
ser menos, por la mucha familiar amistad
Comun cacion que este' de fijo tubo con el d' r
acinto niño de subiera y su familia. Log
es la vida para el jurando que drene
en que se a fimo. Parafico y el fimo de
Gledad de mai de quarenta años y queno lo can
las Generales de la ley que le fueron fijos
No fimo =

Handemidina
Cephus
Ju de almatos
Ju de Samas

II
Nuevo Incontinenti. El d' r San nino de subiera
Paraladha Infante. Presente. Port' a su
de equiel o f' mayor. El lo f' de cavido
de fado del qual y el presente es cuan

[illegible]

que no le to can la Generala cello
ey d lo fumo

Paga de mondragon

Alm
u de galinato
de la de sumas
r

4

This image shows a blank, aged, cream-colored page, likely an endpaper or flyleaf from an old book. The paper has a slightly textured appearance with some minor discoloration and faint, illegible cursive handwriting visible through the paper. There are several dark ink spots or marks scattered across the page, including a small cluster near the top right and a larger, more prominent mark near the bottom left. The overall tone is warm and historical.



V. R. E. M.

UNO TERCERO, EN REAL AÑOS DE
MIL, Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y DOS Y
SESENTA Y TRES.

Manuel de Caceres

Don Juan de Herrera